



NOTARIA 16

Dr. Gonzalo Román  
Chacón

NOTARIA DÉCIMO SEXTA 00003



DR. GONZALO ROMAN CH.

AUMENTO DE CAPITAL  
OTORGADA POR  
LA COMPAÑIA ELECTRIFICACIONES  
DEL ECUADOR S.A. (ELECUTOR)  
CUANTIA  
S/. 500.000.000.00

a. h.

di 5

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador, a miércoles treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON. Notario Décimo Sexto de este Cantón: Comparece: El Ingeniero señor JOSE GANDARIAS TORRES, a nombre y representación de la compañía ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (ELECUTOR), en su calidad de Gerente Ejecutivo de la misma, según consta en el ~~membramiento~~ que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad española, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz a quien conozco de todo lo que doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO.-En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital, contenido al tenor siguiente: PRIMERA: OTORGANTE.- Al otorgamiento del presente instrumento de Aumento de Capital, comparece el señor Ingeniero José Gandarias Torres, ciudadano español, residente en esta ciudad, a

nombre y representación de la compañía ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (ELECDOR), en calidad de Gerente Ejecutivo de la misma y por lo tanto como ejecutor de su representación Legal, según lo acredita con el respectivo nombramiento certificado que se adjunta, a fin de que Usted señor Notario en legitimación de personería del otorgante se sirva ingresar su texto en la escritura que se otorga: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada en Quito el diez y siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Doctor Ramiro Rhea Palacios, e inscrita en el registro Mercantil el doce de noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA ELECDOR, con un capital de cuatro millones de sucres. b) Mediante escritura pública otorgada en Quito el veintiocho de Diciembre de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez y nueve de abril de mil novecientos setenta y ocho, ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. ELECDOR, aumentó su capital a la suma de seis millones quinientos mil sucres. c) Mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Segundo, Doctor José Vicente Troya, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez de mayo de mil



NOTARIA 16

Dr. Gonzalo Román  
Chacón

novecientos setenta y nueve. ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. ELECDOR aumentó su capital a la suma de nueve millones de sucres. d) Mediante escritura pública otorgada en Quito el quince de diciembre de mil novecientos ochenta, ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. ELECDOR. aumentó su capital a la suma de cuarenta y cinco millones de sucres. e) Mediante escritura pública otorgada en Quito el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Cuarto de Quito Doctor Edmundo Cueva Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el ocho de Febrero de mil novecientos noventa, ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. ELECDOR convalidó y aumentó su capital a la suma de setenta y ocho millones de sucres. f) Mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos noventa, ante el Notario Segundo del cantón Quito Doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y uno, ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. ELECDOR. aumentó su capital a la suma de ciento cuarenta millones de sucres. g) Mediante Escritura pública otorgada el dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Doctor Gonzalo Román Chacón. e

inscrita en el Registro Mercantil de Quito el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. ELECDOR, aumentó su capital a la suma de quinientos millones de sucres. h) La Junta General de Accionistas celebrada el veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y cinco resolvió entre otras cosas aumentar el capital social y reformar los Estatutos de la Compañía, todo de conformidad con la copia certificada del Acta de Junta General referida que se acompaña como documento habilitante. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expresados y luego de que la Junta General de Accionistas celebrada el veinte y tres de Abril de mil novecientos noventa y cinco resolviera aumentar el capital y reformar los Estatutos de ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. ELECDOR, el Ingeniero José Gandarias, Gerente Ejecutivo de la Compañía y como tal su representante legal declara a) Que se aumenta el Capital social de la Compañía a la suma de MIL MILLONES DE SUCRES, incrementado el capital actual de la compañía en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, que serán divididos en la siguiente forma: UNO: TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO SUCRES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS, con cargo a la cuenta de RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO; DOS: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUN SUCRES

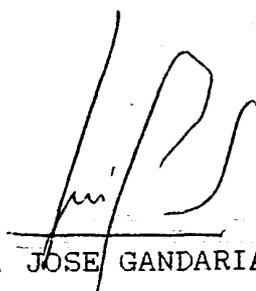


NOTARIA 16

Dr. Gonzalo Román  
Chacón

CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS; b) Que se reforma el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía el cual en adelante establecerá: El Capital Social de la Compañía es de MIL MILLONES DE SUCRES. DIVIDIDO EN UN MILLON DE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE MIL SUCRES CADA UNA. CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES. Se anexan para la plena validez de la presente escritura Pública de Aumento de Capital: Uno. Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de fecha veinte y tres de Abril de mil novecientos noventa y cinco. Dos. Copia certificada del Cuadro de Aumento de Capital. Tres. Copia certificada del nombramiento de Gerente Ejecutivo de la Compañía ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA ELECDOR, a favor del Ingeniero. José Gandarias Torres, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. QUINTA. CUANTIA. La cuantía de la presente escritura pública corresponde a la cifra del Aumento de Capital, esto es la suma de Quinientos millones de sucres. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA. Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por el doctor Celso Fabián Ruiz. Abogado con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito número veinte y seis setenta y siete. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente

por mí el Notario en unidad de acto, se ratifica y  
firma conmigo, de todo lo que doy fe.-



Ing. JOSE GANDARIAS TORRES

CI 171314395-4

Firmado el Notario doctor Gonzalo Román Chacón.

000006

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR, S.A. "ELECDOR"  
CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 1.995**

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a las diez horas del veintitrés (23) de Abril de mil novecientos noventa y cinco (1.995), en el edificio signado con el número mil setecientos setenta y seis de la Avenida Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes accionistas de ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR, S.A. (ELECDOR), a saber: D. RAMON URIZAR ZUBIRIA, de conformidad con la respectiva carta poder de ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR, S.A. "ELECTROL", propietaria de cuatrocientas cinco mil (405.000) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un mil (S/.1.000) sucres cada una; y D. JOSE RAMON ABASCAL DIAZ, de conformidad por los derechos que representa, de conformidad con la respectiva carta poder de ELEC NOR, S.A., de España como propietaria de noventa y cinco mil (95.000) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un mil (S/.1.000) sucres cada una.

Preside la sesión D. RAMON URIZAR ZUBIRIA y actúa de secretario de la misma el Ing. JOSE GANDARIAS TORRES, que es además Gerente Ejecutivo de la Compañía.

El suscrito secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, que queda autorizada con su firma y la del Presidente, con lo cual se constata que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del Capital Social pagado, equivalente a QUINIENTOS MILLONES CON CERO CENTIMOS DE SUCRES (S/. 500.000.000,00), se constituyen en Junta General Ordinaria de conformidad a la Ley de Compañías y con la convocatoria debidamente suscrita por el Presidente de la Compañía que textualmente establece:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR, S.A. "ELECDOR"**

---

*Cítase a los Señores Accionistas y Comisarios de ELECTRIFICACION DEL ECUADOR, S.A., (ELECDOR), a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día veintitrés (23) de Abril en decurso, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el edificio signado con el n° 1776 de la Avenida Eloy Alfaro de esta ciudad, para tratar sobre el siguiente temario:*

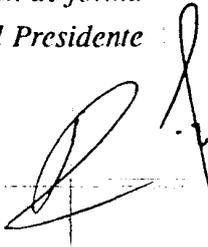
- 1.- *Informe sobre el ejercicio económico finalizado al 31/12/94.*
- 2.- *Aprobación del Balance y Cuentas de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/94.*
- 3.- *Propuesta de reparto de Utilidades.*
- 4.- *Aumento del Capital Social en la cantidad de 500.000.000,00 Sucres con cargo a Reservas, hasta la cantidad de 1.000 Millones de sucres (S/1.000.000.000,00).*
- 5.- *Nombramiento del Comisario.*
- 6.- *Asuntos varios.*

*Los documentos pertinentes al temario que antecede se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.*

**"EL PRESIDENTE"**

*El presidente, considerando que en la sesión está representado la totalidad del Capital Social pagado, declara formalmente instalada y abierta la sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos de la convocatoria precedente.*

*Acto seguido, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, y luego de breves comentarios entre los asistentes deciden de forma unánime la aprobación del informe presentado por el directorio. Acto seguido el Presidente*



dispone que se pronuncie la junta sobre el segundo punto del orden del día y luego de que el Gerente Ejecutivo absuelve las consultas de los accionistas, la Junta, en forma unánime, aprueba los Balances y Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos noventa y cuatro (1.994). A continuación, la Junta pasa a deliberar sobre el tercer punto del orden del día y el Ing. JOSE GANDARIAS TORRES, pone a consideración de la Junta el Cuadro de Resultados del ejercicio económico del año mil novecientos noventa y cuatro (1.994), del que se desprende una Utilidad Bruta de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 02/100 SUCRES, (S/.209.287.755,02), (que por aclaración del Ing. JOSE GANDARIAS TORRES, constituye Utilidad antes del pago del 15% de la participación de los trabajadores y del impuesto sobre sociedades).

Los accionistas luego de cortas deliberaciones, deciden por unanimidad que la cantidad de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 SUCRES (S/.34.190.000,00) sea repartida entre los accionistas de la compañía en proporción a su aporte como rédito de cada uno de ellos. Se autoriza al Ing. JOSE GANDARIAS TORRES para que realice la mencionada repartición en un plazo hasta el 30 de Junio próximo, y la diferencia restante, es decir, CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE CON 02/100 SUCRES (S/.102.573.312,02) pasan a formar parte de las reservas legales.

Seguidamente, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el Punto cuarto del Orden del Día haciendo hincapié en la necesidad que tiene la Compañía de aumentar su capital y en consecuencia reformar sus Estatutos.

Luego de deliberar al respecto, la Junta, en forma unánime decide aumentar el Capital Social de la Compañía a MIL MILLONES DE SUCRES (S/.1.000.000.000,00), es decir, incrementando el capital actual de la Compañía en la cantidad de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.500.000.000,00) la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 47/100 SUCRES (S/.334.010.878,47) con cargo a la cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio y la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUNO CON 53/100 SUCRES (S/.165.989.121,53) con cargo a la cuenta de Utilidades Acumuladas.

De inmediato, la Junta pasa a reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el cual en adelante establecerá: "El Capital Social de la Compañía es de MIL MILLONES DE SUCRES (S/.1.000.000.000,00), dividido en UN MILLON DE ACCIONES

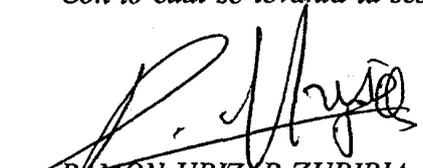
Ref

(1.000.000,00) ordinarias y nominativas de UN MIL (S/.1.000,00) SUCRES de valor nominal cada una.

Posteriormente el Presidente pone en consideración de la Junta el quinto punto del Orden del Día y los asistentes por unanimidad, deciden reelegir a la Licenciada MARIANA YEPEZ para que siga ocupando el cargo de Comisario de la Compañía por el período de un año.

El Presidente pone a consideración de la Junta el último punto del Orden del Día y al no haber algún otro tema que tratar, dispone un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con la presencia de las mismas personas que la constituyeron, procediéndose por Secretaría a la lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.

  
RAMON URIZAR ZUBIRIA

  
JOSE RAMON ABASCAL

  
JOSE GANDARIAS

00000000

ELECDOR S.A.  
 CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL  
 RESOLUCION JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 1995

NOMBRES ACCIONISTAS	NO. ACCIONES	TOTAL CAPITAL	No. ACCIONES AUMENTO	AUMENTO POR REVALORIZACION	AUMENTO POR UTILIDADES ACUM.	TOTAL AUMENTO	TOTAL ACCIONES ACTUAL	TOTAL CAPITAL ACTUAL
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE S.A. ESPAÑOLA	95.000	95.000.000	95.000	63.462.066.91	31.537.933.09	95.000.000.00	190.000	190.000.000,00
ELECTROLINEAS DEL ECUADOR ECUATORIANA	405.000	405.000.000	405.000	270.548.811.56	134.451.188.44	405.000.000.00	810.000	810.000.000,00
TOTAL	500.000	500.000.000	500.000	334.010.878.47	165.989.121.53	500.000.000.00	1.000.000	1.000.000.000,00

EL TIPO QUE REALIZA ELECTRIFICACIONES DEL NORTE S.A. ES EL DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA.

  
 NG. JOSE GANDARIAS

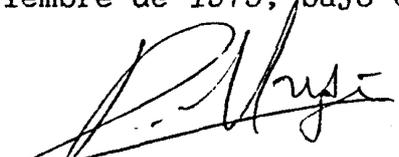
Quito, Junio 7 de 1994..

Señor Ingeniero Don  
JOSE GANDARIAS TORRES,  
Ciudad.

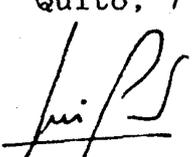
Muy señor mío:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A., ELECDOR", en sesión celebrada el 27 de Mayo en decurso, nombró a Ud. como Gerente Ejecutivo de la Compañía, en los términos y con las facultades estatutarias, por el plazo de dos años.

Al Gerente Ejecutivo corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por disposición del artículo 29 de su Estatuto que consta de la escritura otorgada ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, Licenciado Ramiro Rhea Palacios, el 16 de octubre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de noviembre de 1975, bajo el número 16.408 del Repertorio.

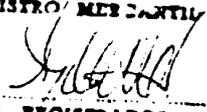
  
Dr. Ramón Urizar Zubiría,  
Presidente.

ACEPTO. Quito, 7 de Junio de 1994.

  
Ing. José Gandarias Torres.

En la fecha queda inscrito el presente documento bajo el NO. 3619 del Registro de Nombramientos T. No. 125 Quito, a 23 JUN. 1994

REGISTRO MERCANTIL

  
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

AVENIDA ELOY ALFARO 1776 - TELEFONOS: 553 746 - 553 047 - TELEX 22496 ELDOR ED. - FAX 593-2-554562

APARTADO 17-11-6357 CCI - QUITO - ECUADOR

KM.16 1/2 VIA DAULE - TELEFONO: 252197 - APARTADO 09-06-232 - GUAYAQUIL - ECUADOR

torgó ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA <sup>1009</sup>  
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a treinta de Agosto  
de mil novecientos noventa y cinco. Aumento de Capital  
otorgado por la Compañía Electrificaciones del Ecuador S.A  
(ELECTOR).

NOTARIA DÉCIMO SEXTA



Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario Décimo Sexto.  
DR. GONZALO ROMAN CH.

RAZON. Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superin-  
tendencia de Compañías mediante Resolución número 95.1.  
l.l. 3153, de fecha veinte y nueve de Septiembre de mil  
novecientos noventa y cinco, tome nota al margen del Au-  
mento de Capital de la Compañía Electrificaciones del -  
Ecuador S.A. (ELECTOR), celebrada ante mí el 30 de Agosto  
de mil novecientos noventa y cinco, con la aprobación -  
hecha por dicha Superintendencia. Quito, a trece de -  
Octubre de mil novecientos noventa y cinco.

NOTARIA DÉCIMO SEXTA

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario Décimo Sexto.  
DR. GONZALO ROMAN CH.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 95.1.1.1.3153 de fecha 29 de Septiembre de 1995; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital de la Compañía ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. (ELECTOR) otorgada ante el Notario Decimo Sexto Dr. Gonzalo Román Chacón, el 30 de Agosto de 1995, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el Licenciado Ramiro Rhea Palacios, Notario Segundo Suplente el 17 de Octubre de 1975, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-  
Quito, a diez y nueve de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

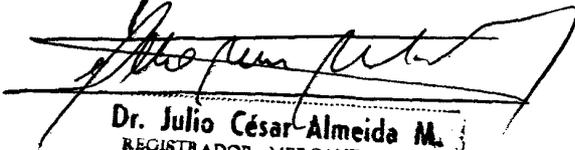


DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 29 de Septiembre de 1995, bajo el número 159 del Registro Industrial, tomo 27.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 66 del Registro Industrial de doce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, a fs 457 vta. tomo 7.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. (ELEC'DOR)".- Otorgada el 30 de agosto de 1995, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito DR. GONZALO ROMAN CHACON..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 38218.-Quito, a 10 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO

FDP.-

